





**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/02/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 1404/2015 Reconocimiento De Paternidad * VS *	Auto De Fecha Veintinueve De Enero Dos Mil Diecinueve. Téngase Al Ocurante Nombrando Como Nuevos Abogados Patronos A Los Licenciados Que Se Mencionan, A Quienes Se Les Requiere Para Que En La Primera Diligencia Que Intervengan Protesten Y Acepten El Cargo Conferido, Revocando Cualquier Nombramiento Hecho Con Anterioridad; Asimismo, Señala Como Nuevo Domicilio Para Oír Y Recibir Notificaciones, Lo Que Esta Autoridad Toma De Su Conocimiento Para Los Efectos Legales A Que Haya Lugar. Notifíquese Por Lista A Las Partes Y Ministerio Publico Adscrito.
EXP . 1538/2015 TM01 Guarda Y Custodia * VS *	Auto De Fecha Veintinueve De Enero Dos Mil Diecinueve. Téngase A La Funciona Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Oficio De Cuenta Se Desprenden, Remitiendo Las Valoraciones Psicológicas Realizados A Quienes Se Mencionan, Los Que Se Mandan A Agregar A Los Presentes Autos Para Que Surtan Sus Efectos Legales A Que Haya Lugar Y Que Se Tomarán En Cuenta En El Momento Procesal Oportuno, Y Con Su Contenido Se Ordena Dar Vista A Las Partes Para Que Manifiesten Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga. Notifíquese Por Lista A Las Partes .
EXP . 668/2016 Sucesorio Intestamentario * VS *	Auto De Fecha Veintinueve DE ENERO Dos Mil Diecinueve. Se Tiene A Los Ocurantes Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden Y Como Lo Solicitan Se Tiene A Los Herederos Separándose De La Prosecución Judicial Del Presente Juicio; En Consecuencia, Se Ordena Remitir Mediante Oficio Los Presentes Autos Con Carácter Devolutivo Al Notario Público Número Veintitrés Del Distrito Judicial De Puebla, Para Que Aplique Los Bienes Del Haber Hereditario En Los Términos Que Juzgue Conveniente. Notifíquese Por Lista A Las Partes, Ministerio Publico Adscrito Y Todo Aquel Que Se Crea Con Derecho.
EXP . 884/2016 Sucesorio Intestamentario * VS *	Auto De Fecha Treinta De Enero Dos Mil Diecinueve. Téngase Al Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Ceunta Se Desprenden Y Visto Su Contenido Dígasele Que Los Autos Originales Del Expediente 884/2016, Se Encuentran Físicamente En Éste Juzgado Quedando A Su Disposición En La Oficialía De Partes Para Su Consulta. Por Otro Aldo, Como Lo Solicita Expídasele A Su Costa Copias Certificadas De Las Constancias Que Indica En Su Escrito De Ceunta. Finalmente, Como Lo Solicita Y Por Ser Procedente, Mediante Atento Oficio Remítase Los Presentes Autos A La Notaria Pública Número Diez, De La Ciudad De Puebla, A Fin De Que Proceda Al Tiraje De La Escritura Correspondiente, Y Una Vez Hecho Lo Anterior Devuelva El Expediente A Esta Autoridad. Notifíquese Por Lista A Las Partes Minsiterio Publico Adscrito Y Todo Aquel Que Se Crea Con Derecho.
EXP . 1842/2016 Ac02 Perdida De La Patria Potestad * VS *	Auto De Fecha Veintiocho De Enero Dos Mil Diecinueve. Téngase A La Ocurante, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, En Consecuencia, Se Ordena Reservar El Presente Escrito, Hasta En Tanto En Cuanto Sean Devueltos Los Autos Originales Que Fueron Remitidos A La Sala Antes

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 06/02/2019

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Jose Luis Carretero Mihualtecatl**

Página 2



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/02/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	Mencionada, Mediante Oficio Número 4384. Notifíquese Por Lista A Las Partes Y Minsiterio Publico Adscrito .
<b>EXP . 124/2017</b> Medios Preparatorios A Juicio * <span style="float: right;">VS *</span>	Auto De Fecha Veintinueve De Enero Dos Mil Diecinueve. Téngase Al Funcionario Ocurante, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Oficio De Cuenta Se Desprenden, Mismo Que Se Agrega A Los Presentes Autos Para Que Surta Sus Efectos Legales Procedentes, En Consecuencia, Dése Vista A La Parte Actora, Para Que Dentro Del Término De Tres Días, Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interés Convenga. Notifíquese Por Lista A Las Partes Y Ministerio Publico Adscrito.
<b>EXP . 182/2017</b> Alimentos * <span style="float: right;">VS *</span>	Auto De Fecha Veintinueve De Enero Dos Mil Diecinueve. Téngase Al Ocurante, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, Y Como Lo Solicita, Se Ordena Girar Oficio Al Representante Legal Del Instituto Mexicano Del Seguro Social, Para Que De Cumplimiento A Lo Ordeando.con El Apercebimiento Que De No Hacerlo, Se Les Impondrá Una Multa. Notifíquese Por Lista A Las Partes Y Ministerio Publico Adscrito.
<b>EXP . 666/2017</b> Ejecución De Convenio * <span style="float: right;">VS *</span>	Auto De Fecha Veinticuatro De Enero Dos Mil Diecinueve. Único. Téngase A La Actora Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden, Y Dígasele Que Debe Dar Cumplimiento Al Auto De Veinticinco De Octubre De Dos Mil Dieciocho, En Virtud De Que Mediante Diligencia De Requerimiento De Pago Y/o Embargo, Se Reservo El Derecho De Señalar Bienes Y/o Salario Alguno. Notifíquese Por Lista A Las Partes Y Todo Aquel Que Se Crea Con Derecho.
<b>EXP . 850/2017</b> Sucesorio Intestamentario * <span style="float: right;">VS *</span>	Visto De Fecha Veinticinco De Enero Dos Mil Diecinueve. Se Requiere Al Albacea Provisional Para Que Dentro Del Término De Tres Días De Notificado El Presente Auto, Exhiba Ante Este Juzgado El Acta De Defunción Respectiva, Ya Que La Misma Es Necesaria Para Que Esta Autoridad Esté En Aptitud De Declarar Derechos Hereditarios A Favor De Quien Corresponda, Hecho Que Sea Lo Anterior, Túrnese Los Autos A La Vista De La Suscrita Juez, A Fin De Dictar Sentencia Correspondiente. Notifíquese Por Lista A Todo Aquel Que Se Crea Con Derecho.
<b>EXP . 842/2017</b> Guarda Y Custodia * <span style="float: right;">VS *</span>	Auto De Fecha Veintinueve De Enero Dos Mil Diecinueve. Téngase Al Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden Y Visto Su Contenido, Dígasele Que Por El Momento No Ha Lugar A Acordar De Conformidad Sus Peticiones Toda Vez Que Esta Autoridad No Tiene La Certeza En Donde Se Están Llevando Acabo Las Convivencias Ordenadas En Autos Entre La Señora Que Se Indica Y Sus Menores Hijos. En Esas Condiciones, A Fin De Estar En Aptitud De Proveer Adecuadamente El Escrito De Cuenta , Se Ordena Girar Oficio Al Representante Legal Del Sistema Estatal Para El Desarrollo Integral De La Familia Dif, Para Que De Cumplimiento A Lo Ordenado. Notifíquese Por Lista A Las Partes Y Minsiterio Publico Adscrito.

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 06/02/2019

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Jose Luis Carretero Mihualtecatl**

Página 3



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/02/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
EXP . 1472/2017 Rectificación De Acta De Nacimiento * VS *	Resolución De Fecha Dieciocho De Enero Dos Mil Diecinueve. Primero: El Actor Probó Su Acción De Rectificación De Acat De Nacimiento , . Segundo. En Consecuencia Procede A Rectificar Por Enmienda El Acta De Nacimiento. Tercero: Una Vez Que Cause Ejecutoria Esta Sentencia Gírese Atento Oficio Al Funcionario Antes Indicado A Fin De Que Proceda A La Rectificación Respectiva. Notifíquese Al Demandado Y Todo Aquel Que Se Crea Con Derecho.
EXP . 1494/2017 Sucesorio Intestamentario * VS *	Auto De Fecha Treinta De Enero Dos Mil Diecinueve. Único. Visto El Estado Procesal Que Guardan Los Autos, Y Toda Evz Que La Señora Que Se Menciona, No Dio Cumplimiento Al Requerimiento Hecho En El Auto De Seis De Agosto De Dos Mil Dieciocho, Se Le Hace Efectivo El Apercibimiento Realizado En El Mismo, Por Lo Que En Virtud De Que No Señala Domicilio Convencional, Las Subsecuentes Notificaciones, Aún Las De Carácter Personal, Se Le Harán Por Lista. Notifíquese Por Lista A La Parte Actora Y Ministerio Publico Adscrito.
EXP . 1632/2017 Divorcio Incausado * VS *	Auto De Fecha Veintinueve De Enero Dos Mil Diecinueve.  Visto El Estado Procesal Que Guardan Los Autos Del Expediente En Que Se Actúa, Se Ordena Girar Nuevamente Oficio Al Juez Treinta Y Siete Del Registro Del Estado Civil De La Ciudad De México, Para Que De Cumplimiento A Lo Ordenado . Visto El Estado Procesal Que Guardan Los Autos Del Expediente En Que Se Actúa, Se Ordena Girar Nuevamente Oficio Al Juez Treinta Y Siete Del Registro Del Estado Civil De La Ciudad De México, Para Que De Cumplimiento A Lo Ordenado . En Consecuencia, Toda Vez Que El Domicilio Se Encuentra Fuera De Esta Jurisdicción, Se Ordena Girar Exhorto. Notifíquese Por Lista A Las Partes Y Minsiterio Publico Adscrito.
EXP . 1748/2017 Divorcio Incausado * VS *	Auto De Fecha Veintinueve De Enero Dos Mil Diecinueve. Visto El Estado Procesal Que Guardan Los Presentes Autos, Toda Vez Que Ninguna De Las Partes, Ni El Agente Del Ministerio Público De La Adscripción, Recurrieron La Resolución Dictada El Cuatro De Diciembre De Dos Mil Dieciocho, Es Por Lo Que Se Declara Que La Misma Ha Causado Ejecutoria. Gírese Atento Oficio Al Director Del Registro Del Estado Civil De Las Personas Del Estado De Puebla, Para Que Proceda A Realizar La Anotación Marginal En El Acta De Matrimonio Respectivo,expídasele A Los Interesados Tantas Cuantas Copias Solicitaren , Se Ordena Devolver Los Documentos Fundatorios De La Acción,remítase El Presente Juicio Como Asunto Totalmente Concluido Al Archivo Del Poder Judicial Del Estado, Para Su Guarda. Notifíquese Por Lista A Las Partes Y Minsiterio Publico Adscrito.
EXP . 360/2018 Sucesorio Intestamentario * VS *	Auto De Fecha Treinta De Enero Dos Mil Diecinueve. Téngase A La Promovente Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden, Y Dígasele Que Una Vez Que Su Petición Sea Formulada Por Todos Los Herederos, Se Acordará Lo Que En Derecho Corresponda. Notifíquese Por Lista A Las Partes, Minsiterio Publico

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 06/02/2019

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Jose Luis Carretero Mihualtecatl**

Página 4



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/02/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	Adscrito Y Todo Aquel Que Se Crea Con Derecho.
<p><b>EXP . 546/2018</b> Divorcio Incausado * <span style="float:right">VS *</span></p>	<p>Auto De Fecha Treinta De Enero Dos Mil Diecinueve. Téngase Al Ocurante En Su Calidad De Abogado Patrono De La Parte Actora, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden Y Visto Su Contenido, Dígasele Que Su Petición Fue Obsequiada Por Auto De Dieciséis De Enero De Dos Mil Diecinueve. Notifíquese Por Lista A Las Partes Y Minsiterio Publico Adscrito.</p>
<p><b>EXP . 598/2018</b> Rectificación De Acta De Nacimiento * <span style="float:right">VS *</span></p>	<p>Auto De Fecha Treinta De Enero Dos Mil Diecinueve. Primero. Téngase A La Promovente Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito Se Desprenden, Visto El Estado Procesal Que Guardan Los Autos, Y Toda Vez Que No Fue Impugnada Por Ninguna De Las Partes La Sentencia De Cinco De Diciembre De Dos Mil Dieciocho, Se Declara Que Ha Causado Ejecutoria La Misma, En Tales Condiciones, A Fin De Dar Cumplimiento Al Resolutivo Tercero Gírese Atento Oficio Al Director Del Registro Del Estado Civil De Las Personas De Puebla, A Fin De Que Realice Las Anotaciones Respectivas, Acompañado De Copias Certificadas Por Triplicado Del Presente Auto, La Sentencia De Mérito Y Del Acta De Nacimiento. Segundo Atento A Lo Anterior, Se Ordena Devolver Los Documentos Exhibidos, Y Una Vez Hecho Lo Anterior, Archívese Como Asunto Totalmente Concluido. Notifíquese Por Lista A Las Partes Ministerio Publico Adscrito Y Todo Aquel Que Se Crae Con Derecho.</p>
<p><b>EXP . 730/2018</b> Sucesorio Intestamentario * <span style="float:right">VS *</span></p>	<p>Diligencia De Fecha Quince De Enero Dos Mil Diecinueve.misma Que Se Desahoga En Sus Términos.notifíquese Por Lista A Todo Aquel Que Se Crae Con Derecho.</p>
<p><b>EXP . 740/2018</b> Alimentos * <span style="float:right">VS *</span></p>	<p>Auto De Fecha Treinta De Enero Dos Mil Diecinueve. Téngase A La Institución De Banca Múltiple, Grupo Financiero Bbva Bancomer, Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Oficio Se Desprenden, Y Como Lo Pide, Mediante Similar Hágasele Saber Que Se Le Otorga Prórroga Solicitada, A Efecto De Que De Cumplimiento A Lo Ordenado Por Oficio Número 7339, De Fecha Once De Diciembre Dos Mil Dieciocho. Notifíquese Por Lista A Las Partes Y Minsiterio Publico Adscrito.</p>
<p><b>EXP . 850/2018</b> Rectificación De Acta De Nacimiento * <span style="float:right">VS *</span></p>	<p>Auto De Fecha Treinta De Enero Dos Mil Diecinueve. Primero Toda Vez Que Ninguna De Las Partes Recurrieron La Resolución Dictada, Es Por Lo Que Se Declara Que La Misma Ha Causado Ejecutoria La Misma, En Tales Condiciones , A Fin De Dar Cumplimiento Al Resolutivo Tercero, Gírese Atento Oficio Al Director Del Registro Del Estado Civil De Las Personas De Puebla, A Fin De Que Realice Las Anotaciones Respectivas, Acompañado De Copias Certificadas Por Triplicado Del Presente Auto, La Sentencia De Mérito Y De Acta De Nacimiento Segundo Se Ordena Devolver Los Documentos Exhibidos Por Las Partes Al Abogado Patrono O Parte Interesada, Previa Identificación Y Toma De Razón Que De Ello Se Asiente En</p>

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 06/02/2019

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Jose Luis Carretero Mihualtecatl**

Página 5



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/02/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	Autos, Archívese Como Asunto Totalmente Concluido. Notifíquese A Las Partes Y Agente Del Ministerio Público Adscrito Y Todo Aquel Que Se Crea Con Derecho.
EXP . 1020/2018 Sucesorio Inetstamentario * VS *	Resolución De Fecha Veintitrés De Enero Dos Mil Diecinueve. Priemro.- Se Reconocen Los Derechos Hereditarios De Quein Se Menciona, En Su Carácter De Cónyuge Supérstite, De La Autora De La Presente Sucesión Intestemantaria, Segundo.- Se Tiene A Quien Se Menciona, Repudiando Los Derechos Hereditarios Que Les Pudieran Corresponder A Bienes De La De Cujus, Acreciendo A Favor Del Haber Hereditario De La Presnte Sucesión Intestamentaria. Tercero.- Se Declara Como Único Y Universla Heredero Dentro Del La Presente Sucesión Intestamentaria A Quien Se Menciona, En Cuanto A Todos Y Cada Uno De Los Biens Que Conforman La Sucesión A Bienes De La De Cujus. Cuarto.- Se Nombra Como Albacea Definitivo Dentro Dela Presente Sucesión Intestamentaria A Quien S Emenciona, A Quien Se Le Requiere Para Que Dentro Del Término De Tres Días Contados A Partir Que Cause Ejecutoria Esta Resolución, Comparezca Ante Esta Autoridad Debidamente Identificada A Fin De Aceptar Y Protestar El Cargo Conferifdo Quinto Se Aprueba El Inventario Y Avalúo, En Los Términos Que Fue Exhibido Por Quien Se Menciona, Cpónyuge Supérstite Y Descendientes Respectivamente. Notifíquese Por Lista A Todo Aquel Que Se Crea Con Derecho.
EXP . 1028/2018 Divorcio Incausado * VS *	Auto De Fecha Veintinueve De Enero Dos Mil Diecinueve. Toda Vez Que Ninguna De Las Partes, Ni La Agente Del Ministerio Público De La Adscripción, Recurrieron La Resolución Dictada El Catorce De Diciembre De Dos Mil Dieciocho, Es Por Lo Que Se Declara Que La Misma Ha Causado Ejecutoria. Gírese Atento Oficio Al Director Del Registro Del Estado Civil De Las Personas Del Estado De Puebla, Para Que Proceda A Realizar La Anotación Marginal En El Acta De Matrimonio Respectivo, Expídasele A Los Interesados Tantas Cuantas Copias Solicitaren, Se Ordena La Devolución De Los Documentos Exhibidos En Su Escrito Inicial De Demanda, Debiendo Quedar Copias Certificadas De Los Mismos, Y Archívese El Presente Expediente Como Negocio Totalmente Concluido. Notifíquese Por Lista A Las Partes Y Ministerio Publico Adscrito.
EXP . 1062/2018 Rectificación De Acta * VS *	Auto De Fecha Veintinueve De Enero Dos Mil Diecinueve. Téngase A La Ocurante, Exhibiendo Tres Planas Del Periódico "el Sol De Puebla", De Diecisiete, Dieciocho Y Diecinueve Todos De Octubre De Dos Mil Dieciocho, En Los Cuales Constan Publicados Los Edictos Ordenados, Mismos Que Se Ordenan Agregar A Los Autos Para Que Surta Sus Efectos Legales Procedentes. Asimismo, Visto El Estado Procesal Del Presente Juicio Y Toda Vez Que El Juez Del Registro Del Estado Civil De Las Personas De San Salvador El Seco, Puebla Y Todo Aquel Que Se Crea Con Derechos, No Dieron Contestación A La Demanda Instaurada En Su Contra, En El Término Que Se Le Concedió, En Consecuencia, Se Les Hace Efectivo El Apercibimiento Decretado En El Auto De Veinte De Agosto De Dos Mil Dieciocho, Por Lo Que Se Les Tiene Por Contestada La

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 06/02/2019

C. DILIGENCIARIO

**Lic. Jose Luis Carretero Mihualtecatl**



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA  
JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR  
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 06/02/2019 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 1284/2018 Sucesorio Intestamentario * VS *</p>	<p>Misma En Sentido Negativo, Y Las Subsecuentes Notificaciones, Aún Las Personales, Se Le Harán Por Lista Y Por Ser Procedente, Se Continúa Con El Procedimiento Y Se Admiten Las Pruebas Ofrecidas Por La Parte Actora, En Los Siguietes Términos: 1. La Copia Simple. 2. La Documental Pública. 3. La Documental Pública. 4. La Documental Pública. 5. La Documental Privada. 6.- La Documental Privada. En Virtud De Lo Anterior, Y Toda Vez Que Las Pruebas Antes Mencionadas, Se Desahogan Por Si Mismas, Dadas Por Su Especial Y Propia Naturaleza Y Que Se Dan Por Reproducidas En Obvio De Repeticiones Como Si A La Letra Se Insertasen; Se Ordena Turnar Los Autos A La Vista De La Suscrita Juez, A Fin De Que Se Dicte La Sentencia Definitiva Que Conforme A Derecho Corresponda. Notifíquese Por Lista A Las Partes, Minsiterio Publico Adscrito Y Todo Aquel Que Se Crea Con Derecho.</p> <p>Auto De Fecha Treinta De Enero Dos Mil Diecinuev. Único. Téngase Al Denunciante Y Abogado Patrono Haciendo Las Manifestaciones Que De Sue Scrito De Desprenden, Y Como Lo Solicita, Se Ordena Poner Los Autos A La Vista De Los Interesados Por El Término De Cinco Días, Para Que Se Impongan De Lo Actuado. Notifíquese Por Lista A Las Partes, Ministerio Publico Y Todo Aquel Que Se Crea Con Derecho.</p>
<p>EXP . 1222/2013 Sucesion Intestamentaria * VS *</p>	<p>Auto De Diecisiete De Enero De Dos Mil Diecinueve. Se Declara La Legalidad Del Testamento Publico Abierto Contenido En El Instrumento Otorgado Por El Señor. Se Reconoce Como Herederos Universales Dentro De La Presente Sucesión Testamentaria A Los Mencionados De Apellidos Ambos Como Se Menciona En La Clausula Tercera Del Instrumento Notarial Detallado En Lineas Anteriores Dentro Del Cual Queda De Manifiesto La Voluntad Del Cujus. Se Reconoce Como Albacea Testamentario De La Presente Sucesión Testamentaria A La Mencionada En Su Carácter De Conyuge Superstite Del De Cujus, A Quien Se Le Requiere Para Que Dentro Del Del Termino De Tres Dias Contados A Partir Que Cause Ejecutoria Esta Resolución, Comparezca Ante Esta Autoridad Debidamente Identificada A Fin De Aceptar Y Protestar El Cargo Conferido. Se Aprueba Todos Sus Terminos En Inventario Y Avaluos Formulados Por La Denunciante Así Como La Ampliacion De Inventario. Notifíquese A Las Partes Todo Aquel Que Se Crea Con Derecho. Y Agente Del Ministerio Publico Adscrito</p>